

RESOLUCION No. 04.Q.IJ. 914

GILBERTO NOVOA MONTALVO  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía TASKI SOCIEDAD ANÓNIMA otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de febrero del 2004, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección de Compañías y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.04.246 de 2 de marzo del 2004 y DJC.04.610 de 4 de marzo del 2004, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.04028 de 27 de febrero del 2004.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía TASKI SOCIEDAD ANÓNIMA en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Sexto y Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 MAR. 2004

  
Econ. Gilberto Novoa Montalvo

8 EFDG/ACP

EXP. 45394

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución, bajo el N.º 204 del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 135 se da a conocer y tiene plena vigencia en la misma, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N.º 34.000, publicado en el Boletín Oficial de Agosto de 1994.

Quito, a **19 MAR 2004**



*[Signature]*  
DR. GUSTAVO GARCÍA SEGARRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

*[Signature]*  
DR. PEDRO GAVILANES FREIRE  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO  
SUPLENTE